



## **MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**

José Armando Armengol Martín, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a “Techado de la Cancha del CEIP Juan del Río Ayala”.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace años que las distintas AMPAS, Consejos Escolares, Equipos directivos del CEIP y diversas entidades del municipio, particularmente las deportivas, vienen solicitando el techado de la cancha del CEIP Juan del Río Ayala, ya que es un espacio que se usa por el alumnado del colegio a lo largo de todo el año, tanto en invierno -soportando los días de lluvia- como en verano -los de calor.

El colegio Juan del Río Ayala, que se inauguró en el curso 1976-77, funciona desde el curso 96-97 como Centro de Educación Infantil y Primaria, y en él se imparte segundo ciclo de Infantil y seis niveles de Primaria. Al centro, que actúa como centro preferente del alumnado motórico, acuden diariamente unos/as 438 estudiantes.

La mencionada cancha es además utilizada por una entidad deportiva, el BSB, que cuenta con 14 equipos y unas 200 fichas; así mismo es lugar de recreo para niñas y niños del casco en horario no escolar.

Las limitaciones que imponen las inclemencias climáticas y el estado actual de una cancha al aire libre impide el disfrute de actividades escolares, deportivas y lúdicas a lo largo de todo el año. En este sentido se manifiestan, una vez más, los/as miembros del Consejo Escolar y AMPA del CEIP Juan del Río Ayala, Club Baloncesto Santa Brígida y vecinos/as de nuestro municipio en su campaña de recogida de firmas en la que se lee textualmente:

La NECESIDAD DEL TECHADO viene dada porque dicha cancha queda inutilizada gran parte del año por las inclemencias del tiempo (lluvia, frío y olas de calor) impidiendo su uso por el alumnado en los recreos (fundamental para que descansen a mitad de clases y terminen con mejor predisposición el resto de horas lectivas), horario de comedor, clases de educación física (que muchas veces no pueden hacer ya que el gimnasio techado es muy pequeño para las actividades de los niños de primaria), actividades que organiza el cole en horario lectivo (día de la paz, carnavales, día de Canarias, los finaos, etc., en la que participan también las familias) y actividades extraescolares de la AMPA (actualmente baloncesto), y también el uso por parte del Club de Baloncesto Santa Brígida, que actualmente dispone de 17 equipos federados con 162 jugadores, de los cuales 4 equipos entrenan por las tardes en la cancha sumando unos 60-70 niños y niñas, concentraciones los fines de semana y la Fiesta del Basket que hacen todos los años a final de curso.

Además del uso que hacen los/as vecinos/as del pueblo el resto del tiempo que está libre la cancha por las tardes y los fines de semana. Con lo que los niños y niñas terminan muchos de esos días sin recreo y hacinados dentro del cole en clases, pasillos y comedor con los problemas de salud que eso genera (es un entorno ideal para transmisión de gripes, resfriados y virus); con un ruido insoportable al estar tantos niños en espacios tan pequeños. Con respecto al calor habría que recordar que recientemente algunos niños y niñas se han mandado a casa por tener dolores de cabeza causados por calor y sol que hacía en el patio. Y también

debería tenerse en cuenta la exposición continua al sol, puesto que Canarias es la región de España con el mayor índice de Radiación Ultravioleta, que es una de las causas del cáncer y otras enfermedades de la piel. Teniendo conocimiento del cambio de la subvención destinada al techado de la cancha del CEIP Juan del Río Ayala por importe de 284.995,95€, y que esta se ha dedicado para la ejecución de otras obras.

Disponiendo la Mancomunidad de Municipios de Medianías, a mitad de 2018, de un proyecto técnico de techado parcial de la referida cancha, modificado para su efectiva ejecución en 2019.

Contando para la mayor parte de la ejecución del techado parcial con financiación externa, y previendo contar para su ejecución total con recursos propios, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

#### **ACUERDO**

ÚNICO.- Se articule en los próximos presupuestos la partida necesaria que permita ejecutar en el próximo ejercicio presupuestario el techado de la cancha del CEIP Juan del Río Ayala para el uso y disfrute de la población escolar del centro, deportistas y población infanto-juvenil del municipio.

En la Villa de Santa Brígida, a 13 de diciembre de 2019.